

PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL DE EMPLEO 2026
DOE 30 MARZO 2026

(RESOLUCIÓN de 24 de marzo de 2026, del Consejero, por la que se ordena la publicación en el Diario Oficial de Extremadura del Acuerdo de 17 de marzo de 2026, del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, por el que se aprueba el Programa de Colaboración Económica Municipal de Empleo 2026)

RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS PRESELECCIONADAS

OFERTA DE EMPLEO N.º:	11/2026/010518
FECHA DE LA OFERTA:	27/05/2026
AYUNTAMIENTO:	AYUNTAMIENTO DE TORRECILLA DE LOS ÁNGELES
PUESTO DE TRABAJO:	PERSONAL DE LIMPIEZA
N.º PUESTOS OFERTADOS:	1
N.º CANDIDATOS/AS POR PUESTO:	3
N.º PERSONAS PRESELECCIONADAS	1

REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA OFERTA:

- Ser demandante de empleo desempleado/agrario en la localidad de Torrecilla de los Ángeles y demandar la ocupación/es solicitadas en el Puesto de Trabajo.



REQUISITOS DEL PROGRAMA PCEME 2026:

Personas inscritas en el SEXPE como demandantes de empleo desempleadas

1. Tener finalizado un itinerario personalizado de inserción (IPI) dentro de los 12 meses anteriores a la fecha de realización de sondeo para la cobertura de la oferta de empleo. **FECHA SONDEO 28/05/2026.**
2. No haber sido contratada por la entidad con cargo al PCEM 2025, por un plazo igual o superior a seis meses (a comprobar por la entidad contratante)

Nota: Si en alguna localidad no hubiera personas demandantes que cumplan los requisitos establecidos, podrán ser contratadas las personas inscritas como desempleadas en general

COLECTIVOS SOLICITADOS POR AYUNTAMIENTO

- 1º.- Parados/as de Larga Duración (PLD)
- 2º.- Menores de 30 años.
- 3º.- Mayores de 45 años.
- 4º.- Personas con la condición de Discapacidad Acreditada.
- 5ª.- Resto de Demandantes.

CRITERIOS DE ORDENACIÓN, PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, LISTA DE ESPERA:

- **Criterio de ordenación:** Período ininterrumpido en situación legal de desempleo.
- **Procedimiento de selección:** Orden listado SEXPE (no prueba, ni estrategia de empleo)
- **Lista de Espera:** Se constituye lista de espera para posibles sustituciones en la oferta del programa PCEM 2026 con las personas que han quedado en reserva.

RELACIÓN ORDENADA DE PERSONAS PRESELECCIONADAS

GRUPO A) PERSONAS PRESELECCIONADAS QUE CUMPLEN REQUISITOS DEL PROGRAMA PCEME 2026

Personas inscritas en el SEXPE como demandantes de empleo desempleadas

1. Tener finalizado un itinerario personalizado de inserción (IPI) dentro de los 12 meses anteriores a la fecha de realización de sondeo para la cobertura de la oferta de empleo. **FECHA SONDEO 28/05/2026.**
2. No haber sido contratada por la entidad con cargo al PCEM 2025, por un plazo igual o superior a seis meses (a comprobar por la entidad contratante)

1º) PLD				
N.º	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	ININTERRUMPIDO	RESULTADO
1	***4696**	GONZALEZ GOMEZ , M TERESA		

GRUPO B) OTRAS PERSONAS PRESELECCIONADAS

SIN COLECTIVOS PRIORIZADOS				
N.º	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	ININTERRUMPIDO	RESULTADO

PLAZO DE RECLAMACIONES: Desde las 14:00 horas del día 28/05/2026 hasta las 14:00 horas del día 01/06/2026.

El listado permanecerá expuesto durante el plazo de reclamaciones. Las reclamaciones se presentarán presencialmente en el Centro de Empleo de Coria o a través de la dirección de correo electrónico ofe.coria@juntaex.es indicando en asunto reclamación PCEME, y haciendo constar DNI, nombre y apellidos del reclamante, oferta a la que se dirige y motivos de la reclamación. Las reclamaciones se resolverán, si procede, en la relación definitiva de demandantes preseleccionados/as.

En Coria, a 28 de mayo de 2026
Director/a del Centro de Empleo



Firmado por JIMENEZ GUIJARRO VIRGINIA - DNI ***0618** el día 28/05/2026 con un certificado emitido por AC Sector Público